

INFORMACIONES TELEGRAFICAS, Y TELEFONICAS

Recibidas por hilo directo y particular, con aparatos instalados en nuestra Redacción

Las Cortes

Senado

LA SESION

Madrid 30.—A las cuatro de la tarde abre la sesión en el Senado, bajo la presidencia del señor García Prieto.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Ruegos y preguntas

El señor conde de Albay pide varios documentos.

Orden del día

La Cámara pasa a reunirse en secciones.

Reanuda la sesión pública, dándose cuenta de las comisiones elegidas. Y se levanta la sesión.

Congreso

ANTES DE LA SESION

La opinión de Ruiz Jiménez

Madrid 30.—El ministro de la Gobernación, habiendo esta mañana de los proyectos del señor Alba, decía que no hay motivo justificado para la alarma producida. Responden al espíritu reformador de su autor, pero no originarán ninguna revolución.

Agregó que no creía celebrasen ninguna manifestación, ni dentro ni fuera del Parlamento, los amigos del señor Alba. En cuanto a las peticiones de papeletas para las Tribunas, que dicho señor había hecho, la creía justificada por el deseo de los amigos y funcionarios del ministerio de Hacienda, que querían oír el discurso de su jefe.

LA SESION

Madrid 30.—A las tres y media de la tarde abre la sesión el presidente señor Villanueva.

La Cámara ofrece el aspecto de las grandes solemnidades.

Casi todos los diputados asisten a la sesión.

Las tribunas están repletas de distinguida concurrencia.

Un secretario da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

Ruegos y preguntas

El señor Ventosa reanuda su interpeleación acerca de las elecciones celebradas en Gerona.

Se extra en el orden del día.

Los proyectos de Alba

El ministro de Hacienda de uniforme, sube a la tribuna. En la Cámara se produce un movimiento de expectación.

Empieza su discurso manifestando su deseo de llegar al superávit.

El presupuesto

Da lectura al presupuesto para 1917, que se descompone en la forma siguiente.

Gastos, 1.325.934.137 pesetas.

Ingresos, 1.421.367.072 ídem.

Superávit, 95.432.935 ídem.

Se incluyen 38.000.000 de pesetas, destinados al pago de interés de la Deuda que se emita y a las atenciones de primera enseñanza.

Se dedican 2.500.000 pesetas al aumento de maestros de primera enseñanza.

En el articulado del presupuesto se autoriza la amortización del veinticinco por ciento del personal civil, en todos los ministerios, menos en el personal de profesores de instrucción primaria.

La mitad de las economías se destinan a mejoras de sueldos y supresión de las categorías inferiores y la otra mitad a la reducción de los gastos. Esta ascenderá a 19 y 1/2 millones.

Reorganización nacional.—El proyecto extraordinario para la reorganización nacional, abarca 10 años y se divide en anualidades.

Destinación en él:

Para las atenciones de la Presidencia, 3.463.333 pesetas.

Estado, 400.000.

Gracia y Justicia, 20.475.810.

Guerra, 372.630.451.

Marina, 308.571.473.

Gobernación, 51.104.053.

Instrucción pública, 190.409.630.

Fomento, 1.066.574.422.

Hacienda, 96.133.600.

Marruecos, 23.843.720.

Total, 2.133.606.494 pesetas.

Las primeras anualidades se cubrirán en el superávit y emisión de la Deuda y las restantes con los tributos.

Modificación de tributos.—Se modifica la contribución territorial, especialmente sobre pontones, plazas de toros y otros edificios análogos.

El líquido imponible de los solares se fija en el 5 por 100 de su valor en venta.

Los terrenos dedicados a pastos para reses bravas, se recarga su tributación en un 25 por 100 sobre la actual.

Utilidades.—Se incluyen en este impuesto, varias profesiones actualmente exentas, como las de abogado y médico, que pagarán el 8 por 100 hasta 5.000 pesetas y el 10 por 100, desde esta cantidad en adelante.

Los toreros, pelotaris y otros ar-

tistas, estarán obligados a sacar patentes cuyo precio oscilará entre 10 y 10.000 pesetas.

Se fija un impuesto de 3 por 100 sobre las cantidades que se distribuyan a los socios de las compañías mineras, elevándose al 6 por 100 sobre el interés de las obligaciones de préstamo.

Se grava en un 3 por 100 el interés de los cuenta corrientes.

Se unifica al 10 por 100 el gravamen sobre las sociedades anónimas y comanditarias.

Unificase la tributación del capital a razón del 5 por 100.

Se eleva la contribución de las primas de seguros. Las Sociedades Extranjeras estarán sujetas a las mismas formalidades que las españolas.

Derechos reales.—Se establece un impuesto progresivo sobre las sucesiones, aunque el aumento en el tipo recaerá sobre las grandes fortunas, llegando en la línea recta hasta el 4 por 100.

Se restablece el impuesto de 0,25 por 100 sobre los bienes de las personas jurídicas.

Aumentase en un 50 por 100 el impuesto sobre grandezas y títulos.

Azúcares.—Se aumenta el impuesto en 5 pesetas por cada 100 kilos y en 3 para cada 100 kilos de glucosa.

Transportes.—Se restablece el impuesto sobre algunos artículos que estaban exceptuados.

Timbre.—Suprímese el papel de oficio y se modifican las escalas. En los documentos extendidos a máquina el timbre irá en cada hoja en vez de en cada pliego. Modifícanse también las diferentes escalas relativas a protos de letras y giros.

Se duplica el timbre en los títulos nobiliarios, cruces y honores.

Se sujeta al timbre la circulación de los billetes del Banco de España, en cuanto exceda de las reservas metálicas.

Se obliga al pago del timbre a toda clase de recibos que excedan de cinco pesetas.

Los conciertos para la percepción del impuesto en los espectáculos públicos no podrán ser inferiores al 50 por 100 del total del tributo.

Se grava con cinco pesetas cada baraja.

Se crea un impuesto del 15 al 20 por 100 sobre el aumento del valor de la propiedad en el momento de la transmisión.

Se recarga en un 25 por 100 la contribución de las fincas rústicas que estén improductivas.

Se autoriza a los actuales arrendatarios para prorrogar por cinco años los contratos vigentes. La administración revisará la capacidad productiva del suelo.

Si resulta superior al 20 por 100, se concederá al dueño un plazo de dos años para que establezca mejoras en el cultivo.

A los dos años de publicada esta ley, toda persona que denuncie una finca que tenga un líquido imponible inferior a su capacidad productora, podrá solicitar, si se compromete a pagar mayores derechos, la explotación en su favor, siempre que el propietario rechace el aumento de tributo.

Los arrendatarios que cultiven durante 20 años como mínimo una finca, y se comprometan a pagar una contribución superior al 10 por 100 de la actual, tendrán derecho a que sea expropiada la finca en su favor, con determinadas condiciones.

Solares.—Transcurridos dos años, se recargará en el 20 por 100 la contribución territorial sobre los solares de las poblaciones mayores de 20.000 almas.

A toda persona que se ofrezca a edificar en un solar ajeno, si no lo hace el propietario, se le concederá el solar con determinadas condiciones.

Auxilios a las industrias de nueva creación.—El Gobierno concederá por medio de préstamos, auxilios a las industrias de nueva creación que se implanten en España, atendiendo en primer término a las dedicadas a la construcción de buques y a las destinadas a proveer de elementos defensivos a la nación.

También serán objeto de protección las industrias agrícolas para la transformación del suelo, fabricación de abonos, materias colorantes, material eléctrico, la industria del libro y otras.

Todas las nuevas industrias que aspiren a la protección del Estado deben ser propiedad de súbditos españoles, y el 80 por 100 del personal en ellas empleado y los elementos de producción, serán españoles también.

Los préstamos que conceda el Estado para este objeto podrán llegar hasta el 50 por 100 del capital necesario para la industria. La duración del préstamo no podrá exceder de diez años.

Banco Agrícola.—Se autoriza la creación de un Banco Agrícola dedicado a facilitar préstamos para el desarrollo del cultivo. El capital del Banco será de 100.000.000 de pesetas.

Banco de exportación.—Se constituye un Banco para fomentar la exportación, con un capital de pesetas 40.000.000.

Banco de España.—Se prorroga el privilegio hasta el año 1942, mediante la concesión de ventajas al Tesoro que tenía una participación en los beneficios, y valores en cartera, obligando al Banco a aligerar aquella.

Tabacos.—Se hace un nuevo contrato hasta el 1936, reduciéndose el premio concedido a la Tabacalera en la venta del tabaco y en el Timbre.

Se autoriza el libre cultivo del tabaco.

Se suprime el giro mutuo.

Explosivos.—Desaparece el monopolio de explosivos, favoreciéndose la fabricación y gravándose el consumo.

Cerillas.—Se arrienda la fabricación y venta de cerillas.

Alcohol.—Créase el monopolio de la venta del alcohol. Durará 10 años.

Cerveza.—Se establece un impuesto de 10 pesetas sobre cada hectolitro de cerveza.

Las Haciendas locales.—Como preparación para solucionar el problema de las Haciendas locales, se hará una liquidación total de los créditos de Ayuntamientos y Diputaciones.

Demercilización.—Señálase la demercilización para el pago de dividendos por sociedades y compañías.

Catastro.—Se reforma bastante, espárrandose elevarlo, durante diez años, en 10 millones.

Reorganización de la Hacienda.—El Cuerpo general de la Hacienda pública comprenderá los jefes de administración, de negociado y oficiales, hasta 3.000 pesetas. Luego habrá un Cuerpo Auxiliar, formado por empleados con sueldos de 2.500 pesetas, 2.000 y 1.500. Las plazas del Cuerpo general se cubrirán, mitad por oposición y mitad con empleados del Cuerpo auxiliar.

Clases pasivas.—Todos los funcionarios que ingresen desde 1.º de Enero de 1917, no tendrán haberes pasivos. Se suprime el sueldo regulador para la jubilación.

Otros gastos.—Se consignan otros gastos, relacionados con la forma de construcción de los edificios públicos.

El zague.—Se contrata por 20 años la producción de azogue en las minas de Almadén.

Contribuciones.—Se crea una Administración de Contribuciones en cada uno de los distritos mayores de 20.000 almas.

Indemnizaciones.—Se regulan las del personal de Aduanas.

Las cargas de justicia.—El señor Alba se propone llegar a la conversión total de las cargas de justicia, mediante la entrega de títulos de la Deuda interior.

El discurso

El discurso pronunciado por el señor Alba duró cuatro horas.

Empezó diciendo que venía a cumplir los compromisos contraídos por el partido liberal cuando se encargó del Gobierno a la caída de los conservadores.

El plan de hoy—dijo—es el cumplimiento de aquel programa. No es una obra de taumaturgia política.

Afirmó que había recogido las iniciativas de todos los que desempeñan la cartera de Hacienda.

El presupuesto presentado a la Cámara es un presupuesto de sinceridad. No se podrá señalar en él un gasto permanente que no esté dotado.

Las economías que se introducen ascienden a 32 millones.

Hubiera querido reducir el presupuesto eclesiástico, mejorando el destino a la salvación del alma y atendiendo menos a los servicios de Catédral.

Como se necesita reforzar los ingresos, créanse nuevas fuentes y así llegaremos al superávit. (Ruidos).

Esperaba esos rumores y me hago cargo de todas las alarmas y temores al fisco.

Los nuevos ingresos no afectan a lo que se cree.

El primero de ellos es el procedente del impuesto gravando los beneficios extraordinarios obtenidos con ocasión de la guerra, el cual se calcula en 30.000.000 de pesetas; luego vienen los procedentes de la reforma tributaria.

El señor Alba enumeró todos sus proyectos, glosándolos con atinadas consideraciones.

Unos fueron acogidos con grandes muestras de aprobación. Otros ocasionaron rumores.

Suspensión

El ministro de Hacienda ruga a la presidencia suspenda la sesión durante quince minutos, por estar muy fatigado.

Se suspende, y la mayoría tributa una ovación al señor Alba.

Se reanuda la sesión

Al reanudarse la sesión, el ministro de Hacienda continúa la exposición minuciosa de sus planes, siguiendo la Cámara con gran interés el discurso.

Termina diciendo, que la presentación de los proyectos obedeció al cumplimiento de los compromisos contraídos por su partido.

No busca beneficios personales ni políticos; lo jura por el honor de la Patria.

En los actuales momentos, sería antipatriótico debilitar los organismos de la nación. Precisa vigorizar el ideal.

No aspira a tener aprobado el plan para el 31 de Diciembre. Sería ello una insensatez, pero confía en el patriotismo de la Cámara para llegar a reconstituir económicamente la nación.

Pido un Parlamento largo para que se apruebe un plan que, según creo, responde a la realidad.

Pide la colaboración de todos, absolutamente de todos, y confía en que dadas las graves circunstancias por que atraviesa España, el patriotismo se impondrá a todos.

(Ovación. La mayoría desfila por el banco azul, felicitando al señor Alba).

Se levanta la sesión.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

El discurso de Alba. Diversas opiniones.

Madrid 30.—Al terminar el señor Alba su discurso, en los pasillos del Congreso se reunió tal número de diputados, que se hizo difícil a los periodistas poder recoger las opiniones de los políticos significados.

Algunas personalidades alegaban no podían dar su opinión sobre los proyectos presentados, hasta estudiarlos detenidamente.

El señor Cambó decía que el plan del señor Alba es el resultado de una lectura precipitada de varias revistas de Hacienda, traído al Congreso para levantar una bandera.

El señor La Cierva manifestó que, a simple vista, le parece que parte de los proyectos son aprovechables.

Recordaba que la protección a las nuevas industrias la había propuesto la Junta de Iniciativas que él preside.

El señor Ventosa decía que los proyectos son un farrago de cosas destinadas a perturbar el país.

Los señores Navarro Reverter y Villanueva admiraban la obra en conjunto, esperando a conocer detalles para poder opinar.

Creían que la base de la reconstitución estaba en el mejoramiento de la Administración pública.

El señor Dato decía que el plan del señor Alba necesitaba para desarrollarse varios años.

El señor Nogués censuraba el monopolio de alcoholes.

Un alto funcionario, allegado al conde de Romanones, calificaba de abigarrado el plan del señor Alba.

Don Melquíades Álvarez, creía prudente la obra económica.

El señor Maura se abstuvo de formular juicios acerca de los proyectos del señor Alba, pues consideraba indispensable hacer antes un detenido estudio.

La Bolsa

BOLETERO PÚBLICO

De 29 Dic 31

MADRID

4 por 100 exterior

Fin corriente

Fin próximo

Al contado

Series de 50.000 pías nominales

• B de 25.000

• D de 12.500

• C de 5.000

• B de 2.500

• A de 500

• G y H de 100 y 50

En diferentes series

3 por 100 amortizable

Series de 50.000 pías nominales

• B de 25.000

• D de 12.500

• C de 5.000

• B de 2.500

• A de 500

En diferentes series

Fin corriente

Fin próximo

Nueva amortizable

Series de 15.000 pías nominales

• D de 12.500

• C de 5.000

• B de 2.500

• A de 500

En diferentes series

Fin corriente

Fin próximo

Paris

4 por 100 exterior

4 por 100 francés

CAMBIO

Paris a la vista

London a la vista

La guerra europea

INFORMES OFICIALES

Parte austriaca

Madrid 30.—De Viena transmiten el siguiente parte oficial:

"En el frente rumano, cerca de Hermannstadt, después de una violenta batalla, derrotamos a los rumanos apoderándonos de una aldea al sur y sudeste de dicha ciudad. Continúa la batalla."

Parte francés

Madrid 30.—Telegrafan de París el siguiente parte oficial facilitado a la prensa a las tres de la tarde:

"En el frente del Somme realizamos algunos progresos mediante ataques con granadas de mano."

Frente oriental.—Caponeo en toda la línea."

Un avión francés bombardeó Sofía y aterrizó en Bucarest."

Parte alemán

Madrid 30.—Comunican oficialmente de Berlín:

"Pequeños ataques de los franco-ingleses siendo rechazados, así como las embestidas rusas en oriente."

En Bukalwce y Ludowa, capturamos 7 oficiales y 700 soldados."

En el frente rumano, rechazamos al enemigo en la región de Hermannstadt."

Parte inglés

Madrid 30.—Dicen oficialmente desde Londres:

"Grandes lluvias y bombardeo intermitente."

Hicimos ligeros progresos al Este de Les Boeufs, ocupando 500 yardas de trincheras enemigas."

Lucha violenta en el reduto de Struss."

Aprisionamos 8 oficiales y 521 soldados."

Actividad de nuestros aviones."

Genamos algún terreno en Neufville."

Parte italiano

Madrid 30.—Comunican de Roma el parte oficial siguiente:

"En todo el frente continúa la acción de la artillería, dificultada por el mal tiempo."

Nuestra artillería sigue el tiro de contención contra el monte de Cuiione."

La artillería enemiga demostró mayor actividad en el frente de Gorizia."

Parte rum

fruto de aguas, que surten la casa de su propiedad, calle de Arriola, número 5. Autorizar la salida de Juan Jiménez Robles, del Hospital de dementes. Conceder dos meses de licencia al practicante del Hospital de San Juan de Dios, don Enrique Puyol Casado, por tener que incorporarse a filas. Formar expediente de jubilación, a su instancia, el practicante de Farmacia del Hospital de San Juan de Dios, don Félix Braojos Martínez. Nombrar para cubrir esta vacante a don Pedro Leja Sánchez. Y no habiendo más asuntos que discutir, se levantó la sesión.

Ha fallecido en Motril el distinguido joven don Carlos Moré de la Torre. Al dar cuenta de tan triste noticia, lo hace mos bajo la más pesada impresión, pues a su lado la fraternidad que nos unía con el inolvidable Carlos Moré, en pocos casos la muerte segrá en flor más ilusión y más legítimas esperanzas.

Carlos Moré, que era uno de los más aventajados alumnos de la Facultad de Derecho, apenas contaba veinte años, unido a su claro talento y caballerismo por el, una extrema bondad que le hacía acreedor a la simpatía de todos los que se hallaba rodeado.

El pueblo de Motril, que ha seguido con vivo interés las angustias alternativas de la enfermedad que ha llevado al sepulcro a Carlos Moré, ha rendido el último tributo de su cariño al infanzonado joven, y el entierro, que se celebró ayer, ha sido una imponente manifestación de duelo.

Después en paz el malogrado joven, para quien rogamos una oración a los lectores de NOTICIERO y reciba la distinguida familia de Moré la expresión de nuestro sentimiento.

Ayer, falleció en esta capital el antiguo y acreditado comerciante don Miguel López González de excelente concepción social por su sociabilidad, honradez, talento y espíritu generoso y noble, siempre propenso a la caridad y al bien. Nos acordamos al dolor que la irreparable pérdida que ocasiona a los hijos y familia del difunto, y en particular, enviemos nuestro pésame a la acreditada y noble familia de Pérez Hernández, deseándoles a todos resignación cristiana para conllevar tan sensible pérdida.

Consejo de Fomento

Bajo la presidencia del Comisario Regio de Fomento, don Juan Agustín, se celebró ayer sesión el Consejo de Fomento, en el que se discutieron los asuntos de la provincia. Entre los temas que se trataron, figuran la autorización para derivar 1.500 litros de agua por segundo de tiempo, del río Izor, para uso industrial. Se acordó también regar al ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Granada, que por el personal a su orden, se efectúe la inspección de los depósitos de abono, y se comprueben las características de los mismos, para lo cual ha sido autorizado por la Dirección General de Agricultura.

Asimismo se acordó dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley de plagas del campo, y demás disposiciones relacionadas con dicho artículo.

Se acordó también regar al ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Granada, que por el personal a su orden, se efectúe la inspección de los depósitos de abono, y se comprueben las características de los mismos, para lo cual ha sido autorizado por la Dirección General de Agricultura.

Se acordó también regar al ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Granada, que por el personal a su orden, se efectúe la inspección de los depósitos de abono, y se comprueben las características de los mismos, para lo cual ha sido autorizado por la Dirección General de Agricultura.

Se acordó también regar al ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Granada, que por el personal a su orden, se efectúe la inspección de los depósitos de abono, y se comprueben las características de los mismos, para lo cual ha sido autorizado por la Dirección General de Agricultura.

Se acordó también regar al ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Granada, que por el personal a su orden, se efectúe la inspección de los depósitos de abono, y se comprueben las características de los mismos, para lo cual ha sido autorizado por la Dirección General de Agricultura.

Se acordó también regar al ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Granada, que por el personal a su orden, se efectúe la inspección de los depósitos de abono, y se comprueben las características de los mismos, para lo cual ha sido autorizado por la Dirección General de Agricultura.

Se acordó también regar al ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Granada, que por el personal a su orden, se efectúe la inspección de los depósitos de abono, y se comprueben las características de los mismos, para lo cual ha sido autorizado por la Dirección General de Agricultura.

Se acordó también regar al ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Granada, que por el personal a su orden, se efectúe la inspección de los depósitos de abono, y se comprueben las características de los mismos, para lo cual ha sido autorizado por la Dirección General de Agricultura.

Se acordó también regar al ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Granada, que por el personal a su orden, se efectúe la inspección de los depósitos de abono, y se comprueben las características de los mismos, para lo cual ha sido autorizado por la Dirección General de Agricultura.

Se acordó también regar al ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Granada, que por el personal a su orden, se efectúe la inspección de los depósitos de abono, y se comprueben las características de los mismos, para lo cual ha sido autorizado por la Dirección General de Agricultura.

Se acordó también regar al ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Granada, que por el personal a su orden, se efectúe la inspección de los depósitos de abono, y se comprueben las características de los mismos, para lo cual ha sido autorizado por la Dirección General de Agricultura.

Se acordó también regar al ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Granada, que por el personal a su orden, se efectúe la inspección de los depósitos de abono, y se comprueben las características de los mismos, para lo cual ha sido autorizado por la Dirección General de Agricultura.

Se acordó también regar al ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Granada, que por el personal a su orden, se efectúe la inspección de los depósitos de abono, y se comprueben las características de los mismos, para lo cual ha sido autorizado por la Dirección General de Agricultura.

Se acordó también regar al ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Granada, que por el personal a su orden, se efectúe la inspección de los depósitos de abono, y se comprueben las características de los mismos, para lo cual ha sido autorizado por la Dirección General de Agricultura.

Se acordó también regar al ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Granada, que por el personal a su orden, se efectúe la inspección de los depósitos de abono, y se comprueben las características de los mismos, para lo cual ha sido autorizado por la Dirección General de Agricultura.

del Sur y al cincuenta por ciento de los empleados en las oficinas. En las centrales del Sur y Andalucías, establecidas en la Puerta Real, admitían ayer y se admitirán hoy mercancías con destino a las respectivas líneas, habiéndose manifestado los en cargados de aquellas que aun no tienen ordenes de rechazar ni admitir mercancías distintas a las acostumbradas en cada una de dichas dependencias.

Desde luego, parece que desaparecerá cuanto tenga relación con la Compañía del Sur, y que la estación se destinará a depósito de mercancías de pequeña velocidad procedentes de Almería, Murcia y otros pueblos de la línea.

Las oficinas centrales se establecerán en Málaga, dejando a Granada, pese a su importancia comercial, reducida a un papel secundario.

LA PLAYA Y PUERTO DE MOTRIL

Ya terminó el verano en esta playa, que hasta ahora ha estado por completo abandonada por los bañantes. Es natural que así sucediera, desde el momento en que no hubo anuncio de festejos u otros atractivos que atrajeran, como en años anteriores, distinguidas y simpáticas colonias de turistas.

Esta playa carece de todo, de limpieza, de instrucción y de alumbrado público. Lo más notable, y da pena decirlo, es que el alumbrado, según se dice, lo tomó por contrato un vecino de la playa, y a pesar de haberle dado el Alcalde seis o siete faros de carburo, sólo luciera cuatro o cinco noches de nueve a once de la misma.

Y luego quieren los motrileños que vengamos bañistas para que tropiecen y se caigan de noche; por eso no viene aquí nadie.

El puerto viene corriendo parejo con su playa. Está casi paralizada la obra, pues en un mes se hace tanto trabajo como al principio en dos días.

Los bloques artificiales, que hace tres años esperan que los porgan en obra, siguen con la esperanza de que se realicen, y a la vez, se dice, para mediados de Octubre se brendrá el paro total de la obra, por falta de una enérgica explotación de la cantera que pueda suministrar la escollera de primera clase que hace falta.

Parece que el contratista señor Bernstén, hace poco caso de ésta, que es la primera y más importante obra de la provincia, y pro cede a lo hurra o se le quita el banco Franca

Motril, 26 Septiembre, 1916.

LAS BECAS DE SANTIAGO

El tribunal de las oposiciones a las becas vacantes en el Colegio de Santiago, ha propuesto por unanimidad a don Francisco Oriol Catena y don Francisco López Villegas.

Ayer comenzaron los ejercicios para proveer diez medias becas.

Junta sedera

Presidida por el Comisario Regio de Fomento don Miguel Aguilera Moreno, con asistencia del alcalde don Felipe La Chica, Administrador de Hacienda, abogado del Estado señor Rentero y los ingenieros señores Albaladejo y Montes, celebró ayer sesión la Junta provincial de protección a la industria sedera.

Fueron examinadas 85 solicitudes de otros tantos productores de capullos de seda, que aspiran al premio establecido por el artículo 3.º de la ley de Protección de 4 de Marzo de 1915.

Vista la documentación que remite a informe de esta junta el jefe del servicio agronómico, de la que resulta haber sido intervenido el peso de 10.756 kilos de capullo de seda, al cual corresponde el concepto de premio 5.378 pesetas 45 céntimos, se acordó aprobar la liquidación y remitirla a la superioridad para efectos reglamentarios.

También se acordó la justificación de la medida a para el cierre de la pagoda cuando sea hecho efectivo el libramiento, en relación con la Real orden de 27 de Agosto de 1915.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Atropellado por un coche

En la calle Real de Cartuja, fue atropellado ayer por un coche que guiaba Juan Harteras Castillo, el niño de 2 años José Hernández Pérez resultando con dos heridas graves en la cabeza que le curó el médico del Hospital de San Juan de Dios, señor Guerrero.

Detuvieron al conductor del carruaje los guardias de seguridad Recuerda y Gutiérrez.

Sección Judicial

Penalamientos para mañana

Sala de lo criminal.—Sección primera.—Juzgado de Alhambra: instancia de don Dolores Rivas contra José Benito Molina y otros por homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Jiménez López, Moscoso, Angulo, Valencia y Muñoz; procuradores señores Corral Almagro, Romero, Martín Local y Martín; secretario, señor Serna.

Sección segunda.—Juzgado de O. giva: con don Manuel Simón Hidalgo y otro, por hurto. Abogado, señor Bellver; procurador, señor Gómez Rodríguez; secretario, señor Alonso.

Vacante

Se encuentra vacante la plaza de fiscal municipal de Beis de Guadix.

Los aspirantes al cargo deberán presentar sus solicitudes en el plazo de quince días.

Nombramientos

Han sido nombrados: Juez municipal suplente de Neja, don Joaquín González Delgado.

Idem propietario de Cartuja, don Jo. E. Catena Baños.

Fiscal municipal de Gurrecha, don Antonio Muñoz Baños.

Juez municipal de U.ª del Campo, don Ce. Alito Martínez Sá z.

Juez municipal suplente de Motín, don Antonio Fernández.

Idem de Dirama, don Manuel Theres García.

Licencia

Se han concedido 30 días de licencia al juez de primera instancia de Lillo, don José Ruiz Delgado.

El juez Venegas

Sección Religiosa

Cultos para hoy

Santos del día 1.º.—Domingo 16 después de Pentecostés y 1.º de Octubre. El Santo Ángel Custodio de España. San Remigio obispo y Santa Julia.—Oración de la noche, a las diez y cuarto de la tarde. Animas, a las ocho de la noche.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de la Dominica 16 después de Pentecostés y 1.º de Octubre, con rito semidoble y color verde, conmemoración de San Benigno obispo. En laudes sufragios. En prima Quicumque y preces. En la Misa 3.ª oración «A cunctis». Credo «Prefacio de Trinidad». Las vísparas son segundas con conmemoración del siguiente (Los Santos Ángeles Custodios).

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos. Esclavas del Sagrado Corazón y las Misioneras de María Inmaculada (callejón de Argüta).

Jubileo de las 40 Horas.—En la Iglesia de Santa Paula, a devoción de don Fernando, O.ª de Calviño, en rufugio de sus padres y abuelos.

Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las seis de la tarde.

(Mañana en el Santo Ángel Custodio)

Rosario.—En San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias parroquiales y en la Capilla de la Misericordia (torque de oraciones). En San Juan de Dios, a las seis y media de la noche. En la Catedral, a las oraciones.

Misa de madrugada.—En San Justo a las cinco de la mañana.

Misa de comunión.—En la Catedral y en el altar de Ntra. Sra. de las Angustias a las siete y media de la mañana.

Siete domingos en honor de San José.—En la Iglesia de San Juan de Dios a las ocho de la mañana.

Misa cantada.—En la Catedral y Capilla Real a las nueve y media. En Santa Paula y en San Juan de Dios a las nueve de la mañana. En las iglesias parroquiales a la hora de costumbre.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral y en la capilla de la Santísima Trinidad, a las siete y media de la mañana; en el altar de la Soledad (capilla de San Miguel), a las ocho; y la misa de cuarta, en el altar de Ntra. Sra. de las Angustias a las ocho y media; la de Prima, en el altar mayor, a las ocho y tres cuartos. En San Cecilio, a las seis. En el Santo Cristo de la Veda, San Isidro y San Juan de León, a las seis.

En todas las parroquias, desde las siete de la noche. En los Padres Escapitados, desde las siete de la mañana. En los Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús, Capuchinos, Santuario del Perpetuo Socorro y San Juan de Dios, hay misas de media en media hora, desde las seis y media hasta las diez y media. En Santa María de la Alhambra, a las ocho y a las once.

Hay Misa a las doce, en todas las iglesias parroquiales, en San Juan de Dios, en la Catedral, y en Santa Paula.

Hay Misa a la una de la tarde. En el Sagrado. Ntra. Sra. de las Angustias, Santa Eulalia, Santa María Magdalena y San Gil.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Señora de la Esperanza, en las Recoletas.

Cultos para el lunes

Santos del día 2.º.—Los Santos Angeles Custodios, San Satorio y San Eutercio.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de los Santos Angeles Custodios con rito doble mayor y color blanco. Credo.—Las vísparas son segundas. Las completas son de Dominica.

Jubileo perpetuo y Rosario, como ayer.

Jubileo de las 40 Horas.—En la Iglesia de Santo Ángel Custodio. En rufugio de don Manuel López Medina y don Vicente Sáez e Bullerica, a devoción de sus hijos.

Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las cinco y media de la tarde.

(Mañana en el Santo Ángel Custodio)

Misa cantada.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media de la mañana.

Función en honor del Santo Ángel Custodio.—En la Iglesia de su convento a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana. En San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media. En las Capuchinas, Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús, Nuestra Señora de las Angustias y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las siete a las once de la mañana. En San María Magdalena, desde las siete a las diez. Hay Misa a las nueve, con Exposición de S. D. M., en la Capilla de la Corte de Cristo.

Hay Misa a las doce, en San Justo, Santa María Magdalena, en la Catedral y en el Santo Ángel.

Mis del Rosario.—En la Capilla Real, a las cuatro y media de la tarde. En Nuestra Señora de los Angeles y en Santa Paula, a las siete y media. En las Capuchinas y San Andrés, a las ocho. En el Sagrado, a las nueve de la mañana. En San Cipriano, a las cinco de la tarde.

En el Sagrado Corazón, Santa Catalina de Sena y San Pedro, a la oración. En los Hospitalicos, San Juan de Dios, la Concepción y Santa Inés, a las seis y media.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Candelaria, en la Iglesia parroquial de Santa María Magdalena.

Cultos en la Iglesia de San Juan de Dios, para el mes de Octubre de 1916

Misas rezadas, todos los días, desde las seis y media a las diez y media de la mañana.

Misas cantadas los domingos y días festivos. Las misas de la mañana.

Misa cantada a San Antonio, los martes, a las nueve, a continuación el ejercicio de los trece cruces.

El Santo Rosario se rezará todas las tardes a las seis, con masifiento y breve pítica sobre los misterios del Rosario.

Salve y letanía cantada, todos los sábados, domingos y días festivos después del Rosario.

Vin Crucis todos los viernes después del Rosario, no habiendo función extraordinaria.

Todos los domingos en la misa cantada, pítica por el R. P. Miguel Lozano.

Los domingos y días festivos hay misa de once y de doce.

Jubileo circular de las 40 horas en los días 24 y 25.

Jubileo concedido en los días 15 al 21.

Función extraordinaria el día 22 a las diez, fiesta de San Rafael, predicada el R. P. Juan de Madrigal.

La Asociación del Sagrado Corazón de Jesús celebra sus cultos mensuales el primer domingo de mes.

La de San Juan de Dios, el día 8, a las nueve de la mañana y por la tarde a las seis.

La de San José, el día 19, a las mismas horas. La de San Rafael Arcángel, celebra sus cultos el cuarto domingo de mes, a las nueve de la mañana y a las seis de la tarde.

Y la de la Corte de María, celebra sus cultos mensuales el segundo domingo, a las mismas horas.

El día 6 comenzarán los primeros viernes con precioso ejercicio durante la misa de ocho.

Notas Militares

Servicio de la plaza para hoy: Parada, Córdoba.—Jefe de día, el comandante de Artillería, don Antonio Escobar Fernández Imaginaria, el comandante de Infantería, don Eugenio Serrano García.—Hospital y provisiones, el octavo capitán de la Infantería, don José Frías Osuna.

De orden de S. E.—El ayudante de plaza, José León.

Revista de Comisario

Artículo 1.º Con arreglo a lo dispuesto por el Excmo. señor capitán general de la región, en su orden general de 27 de Enero de 1916, el Excmo. señor general gobernador militar de la plaza, se ha servido disponer, que la revista de Comisario del mes de Octubre la pasen los cuerpos, secciones y clases de la guarnición, en el orden y forma siguiente:

Mañana 2.º, bajo su presidencia, ante el Comisario de Guerra de 1.ª clase, don Antonio García Ramos.

A las 8.30, el regimiento infantería de Córdoba número 10 en el cuartel de la Merced.

A las 10, el regimiento Cazadores de Lusitania 12.º de Caballería y 2.ª Sección de la 1.ª compañía de la 2.ª Comandancia de tropas de Intendencia.

Seguidamente la zona de reclutamiento de Granada, el batallón 2.ª reserva y caja de reclutas núm. 33 y el 4.º depósito de Reserva de Caballería, Casa Pareja, y el 8.º Tercio de la Guardia civil y comandancia de esta provincia, en el edificio de Las Palmas.

A las doce, el 12.º regimiento Montado de Artillería y la 2.ª sección de la 2.ª compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar en el cuartel de Santo Domingo.

Los militares que no formen cuerpo los en destino de planillas de establecimientos y dependencias, que según el reglamento de revista deben pasar por justificantes, jefes y oficiales con licencias, excedentes de reemplazo en esta plaza y pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo; retirados por guerra con arreglo a las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero 1902; partidas sueltas y transientes cuádran que se encuentren sus justificantes, en este Estado Mayor, en todo el día de hoy para su examen y anotación. Mañana, a las 15, cuádran d que sean recogidos para pasar seguidamente a presentarlos personalmente a S. E. y des pués al expresado Comisario, para sus respectivas autorizaciones. Los jefes de dependencia y en general, todos los que tengan en dividuos a sus órdenes, el oficial de transientes comprendido, concurrirán al frente de ellos ante S. E. y Comisario interventor sin más excepciones que los presos, enfermos o de servicio, respecto a cuyas revistas o presentaciones personales resolverá S. E. en cada caso.

Servicios para el mes de Octubre

El servicio de transientes durante el mes actual estará a cargo del 12.º Regimiento Montado de Artillería.

Lo desempeñará el primer teniente don Fernando de Arcega Fernández, que tiene su domicilio en el Refugio, auxiliándole una clase y un soldado nombrados por el cuerpo.

La entrega se efectuará el día de hoy, a las nueve, en el Gobierno militar, con presencia de la relación que pase el oficial saliente al entrante, quien desde ese momento comienza su cometido. El alojamiento de transientes estará en el cuartel de Santo Domingo.

Para el servicio médico de plaza queda nombrado el médico 1.º del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Pedro Torres, que habita en la calle del Tinte, número 2 y como suplente de dicho servicio, el 2.º del mismo cuerpo don Francisco Tarifa, que tiene su domicilio en la calle de Misericordia, número 4. Además del servicio de plaza, tendrá a su cargo la asistencia al cuerpo de Capuchinos, Guardia civil, Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, pensionistas de San Fernando, aspirantes a pensión de la misma Orden, y retirados, de cuerpo auxiliar que tengan derecho a revistar de oficio.

El servicio veterinario queda nombrado como sigue:

De plaza y asistencia diaria del ganado del Regimiento de Córdoba a cargo del veterinario 3.º del 12.º Regimiento Montado de Artillería, don Fernando Osuna, con domicilio en la plaza de la Encarnación, número 4, y un Regimiento designará el herrador que debe auxiliarle y como suplente, queda nombrado el veterinario 1.º del mismo cuerpo don José Sabatell, que tiene su domicilio en la calle de San Antonio, número 69.

El de equitación estará a cargo del profesor 1.º del mismo cuerpo don Baldomero Vega Jiménez, que habita en la calle del Sol rido, número 6.

Por el 12.º Regimiento Montado, se nombrarán los barberos para los individuos que se hallen en el Hospital Militar y calabozos del principal, que no tengan cuerpo en la guarnición, partidas sueltas y transientes.

El servicio de Ambulancia estará a cargo del mismo Regimiento de Artillería.

Asignos

Han ascendido a primeros tenientes de Infantería, los segundos (E. R.) don Antonio Luque Romero, don José García Gómez, y don Jacinto Torres Soria, quedando afectos los dos primeros al regimiento de Córdoba y el último a la Reserva de Guadix, donde prestaban sus servicios.

Delegación de Hacienda

Mañana se harán efectivos por esta Delegación de Hacienda libramientos expedidos a don Marcos Ueora, don José María Beltrán, don José M. de Villaverde, don Manuel Sánchez, jefe del Catastro Urbano, don Antonio García, don Francisco Castro, don Rafael Martínez, don Francisco Gómez, don Eusebio Rada, don Gaspar Martín, don Teodoro Sabatell, don José García, don Joaquín Carralón, don Eduardo Sánchez, ingeniero jefe de Obras públicas, don Rafael Palla, don Antonio Jiménez, don Juan de Dios Peinado, don Juan de Mantas, don Manuel Garrido, don Fermín García, don Celestino Martín de Argenta, don José Quintana, jefe de Telégrafos, don Miguel Serrano, don José Maldonado, don Mariano Alonso, don Edmundo Méndez, administrador principal de Correos, don Francisco Fernández, don Antonio Morrell, don Luis Montañez, don Gabriel García, don Francisco Gutiérrez, don Fernando González, don Ricardo Poyol, don Francisco Llo, don Juan Hermoso, don Domingo Escobar, don Manuel Rodríguez, don Emilio Espina, don Manuel Martínez, Cargos de Justicia, don Domingo Peña, don Salvador Lucena, don Domingo Alonso, don José Benítez, don José Rodríguez, don Miguel Casero, señor delegado de Hacienda, don Manuel Sánchez de Sebastián, jefe Sección de Telégrafos, don Fernando Beida, don Pedro Delgado, don Isidro Corominá, don José Rodríguez y depositario pagador.

Unión Vinícola Granadina

Bajo la presidencia de don Angel Escobar, celebró ayer junta general esta sociedad de industriales del ramo de vinos, tomando los siguientes acuerdos:

Convocar a todos los asociados, para que asistan a la Delegación de Hacienda el próximo día 2 de Octubre, a las diez y media de la mañana, para proceder a la designación de síndicos y clasificadores del reparto de contribución, a cuyo fin deberán ir provistos de cédula personal y recibo del último trimestre de la contribución industrial.

Autorizar al señor tesoro para que entregue a uno de los socios el socorro reglamentario de 75 pesetas por el fallecimiento de su esposa.

Elevar la cuota semanal de los socios activos en cincuenta céntimos a partir del primero de Enero del año próximo y dar de baja a algunos señores que acuden tres mensualidades.

Y se levantó la sesión.

Mercados de Granada

Albóndiga de granos

Trigo, 35'40 a 36'45

Cebada, 0'00 a 0'00

Mazas, 0'00 a 0'00

Mais, 0'00 a 0'00

Trigo, 0'00 a 0'00

Cebada, 0'00 a 0'00

Mazas, 0'00 a 0'00

Mais, 0'00 a 0'00

Trigo, 0'00 a 0'00

Cebada, 0'00 a 0'00

EL DEVOTO DE LA VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (Devocionario completísimo)	Precio 2 pesetas
MEDALLA ESCAPULARIO DE NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS (Nuevo modelo)	» 1 »
NUEVA FOTOGRAFIA DE NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS (En cartulina 30 por 45 centímetros)	» 2'50 »

Los vómitos, asedias, ardores, inapetencias, pesadez, bilis y dolores del estómago, cintura y espalda, etcétera, desaparecen al siguiente día de usar el

De venta en todas las farmacias y droguerías

Desaparecen en breves días *dispepsias, gastralgias y catarrros gástricos* como lo certifican millares de curados, Deben de rechazarse como falsificadas, las cajas que no lleven la firma de los únicos concesionarios en España: J. URIACH Y C.^{ta} - Barcelona.

D^A AMALIA GÓMEZ MOLINA
PROFESORA EN PARTOS CALLE DE ELVIRA, N.º 100

Como verán los Sres. Médicos y el público en general, no hay razón ninguna para que los productos extranjeros valgan el doble y aun más que los españoles, ya que la composición, preparación y presentación son iguales.

OFICINAS
Romerón, 6 y alrededores
Rápidas propagandas — Plumas turisas

Teléfono núm. 436

Esquelas Encargarlas a todas horas del día y de la noche.—NOTICIERO GRANADINO.

GARANTIZAMOS LA CALIDAD

ALMACENES "LA PAZ"

el servicio que le voy a prestar es salvarle del ridículo en que seguramente se pondría usted casándose con una muchacha que tiene